

Corresponde Expediente: 115/16/2026

**Apertura de Sobres:**  
Miércoles 27 de Mayo a las 11:00 hs

**ANEXO I****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Datos oferente	
<b>Razón social</b>	
<b>CUIT</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Mail</b>	
<b>Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.</b>	

**SI CUENTA CON EMPLEADOS DEBERÁN DECLARAR NOMBRE, APELLIDO, DNI Y ART, DE CADA UNO DE ELLOS.**

**DICHO LLAMADO ES EJECUTADO POR MEDIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN CAYETANO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES.**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio para realizar trabajos varios en techos, en Escuela de Educación Primaria N° 3 "Juan Bautista Azopardo", Escuela de Educación Primaria N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento", Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 701 "Francisco P. Moreno", Jardín de Infantes N° 902 "Don Francisco Casares" e Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 65 "Juana Azurduy".

La contratación se regirá por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA –modificado por el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA–, artículo 17 apartado 1, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia N°

RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

## 2. PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO

Los interesados tendrán un periodo de 30 días a partir del perfeccionamiento del contrato de dichos renglones.

## 3. RETIRO DE PLIEGO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. COMUNICACIONES.

Los interesados podrán consultar y obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Consejo Escolar de San Cayetano <https://consejoescolarsc2.webnode.page/>

Los Avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico que el proveedor establezca al efecto para la presente contratación.

## 4. DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR.

Propuesta de la oferta, firmada y sellada en todas sus fojas a la que deberá acompañarse de:

- Certificado de no registrar anotaciones en el registro de deudores alimentarios morosos según se establece por ley N° 13.074.
- Credencial de Proveedor de la Provincia de Buenos Aires vigente con el alta del rubro correspondiente.
- Constancia de exenciones y desgravaciones en Impuestos Nacionales y / o Provinciales, si existieran.
- Formulario A-404 aprobado por la Resolución Normativa 50/2011 (artículo 37, Ley N° 11904) de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil vigente.
- Presupuesto detallado del trabajo a realizar.

## 5. CONSULTAS PREVIAS.

**Corresponde Expediente: 115/16/2026**

Las consultas relacionadas con el proceso licitatorio deberán realizarse por presentación escrita ante el Consejo Escolar o mediante comunicación al correo electrónico oficial ce115@abc.gob.ar hasta un (1) días hábiles administrativos previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. A los efectos del cómputo del plazo no se tendrá en cuenta el día de apertura de ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en el sitio Web del Consejo Escolar y en los medios locales.

#### 6. OFERTAS - SU PRESENTACIÓN.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Organismo contratante y domicilio;
- Número de expediente;
- Tipo y número que identifica la contratación.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

#### 7. ACTO DE APERTURA.

Fecha y hora de apertura de ofertas: Miércoles 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas.

Lugar: Calle 9 de Julio N°525

El acto de apertura de ofertas se efectuará en el lugar, día y hora fijados, se procederá a abrir las propuestas en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

Se labra acta que debe contener:

- a) Fecha, hora e identificación de la contratación y de los presentes.
- b) Número de orden asignado a cada oferta;
- c) Monto de cada oferta y sus variantes y descuentos;

- d) Nombre del oferente y número de C.U.I.T.;
- e) Monto y forma de la garantía cuando corresponda su presentación;
- f) Observaciones que se hicieran en el acto de apertura.

El acta se firma por los funcionarios intervinientes y por los asistentes que deseen hacerlo y se incorpora al expediente.

Los originales de las ofertas foliados y rubricados por el funcionario que presida el acto, también se agregan al expediente.

Ninguna oferta puede ser desestimada en el acto de apertura.

Corresponde Expediente: 115/16/2026

**ANEXO II - PLIEGO DE COTIZACIÓN**

<b>nº</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Items</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
1	Escuela de Educación Primaria Nº 3	No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución	
2	Escuela de Educación Primaria Nº 9	No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución	
3	Escuela de Educación Primaria Nº 12	Reparación integral por filtraciones activas en los sectores de cocina, depósito y pasillo de baños. Se requiere sellado y revisión de solapes. Reemplazo de chapas.	
4	Escuela de Educación Primaria de Adultos Nº 701	No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución	
5	Jardín de Infantes Nº 902	No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución	
6	Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 65	No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución	
<b>TOTAL</b>			

SON PESOS

FIRMA RESPONSABLE

\*Los valores expresados incluyen IVA.